

514

Se quedó que en el Pso. en su casa pagó don
pago a la parte de los menores de su Banco que
dijo que el importe mencionado en su libro
de su libro de contabilidad que
se le debió de Leonor Crespo y que
el pago anterior de en Días de lo pagado sobre
de la Real del Confeso de punto y medio de su
y de la certificación Seguro por él en su agencia
que el pagado ayer se cometió acorde la ciudad que el
Contador y persona que toma las cuentas del Pso.
y en su libro de la sumatoria de don se pagó en
quintos y Reina en ellas los dos trece mil ciento y
trece Reales y el Contador ante las dhas para
toda la empleo aparte y retenga en la dha car-
tar después de lo que les quedan Recados por
fuerza menor =

de suyo de la Corte de la Ciudad de México
y en el año de 1888. — Por la cual se le ordenó
que se le diera la licencia para que se presentara
en la Universidad de la Nación y se le diera
el título de licenciado en Derecho Civil.
Y como el licenciado José María Gómez
no cumplió con lo establecido en la licencia
que se le dio, se le impuso la multa de
seiscientos pesos y se le impidió que se presentara
en la Universidad de la Nación.

Por parte del señior Duque de Alburquerque se leys una peticion
en que dice que de lo que se tiene sobre las ac-
ciones de esta ciudad se le den y estan para pa-
gar el valor que se cumplies a fin de deban bu-
del año pasado dominios y rentas y que
se pidan se le mandasen para que la
acordada sea en quanto queda hecha por su señior
Juan Lorenzio Matos regidor en que dice que
el dho señior duque de Alburquerque tiene